

Sindicalistas presos pasarán a juicio con medida de privativa de libertad

El abogado Eduardo Torres informó la tarde de este lunes 26 de septiembre que los seis sindicalistas y activistas de DDHH, presos desde el pasado mes de julio, pasarán a juicio con medida privativa de libertad.

Torres indicó que el juez 4° de Terrorismo José Márquez admitió “la acusación de los abogados Elin León y Yaneth Espinoza, de la Fiscalía 74, a la orden de Tarek William Saab por considerar que se cumplen los requisitos, hechos y elementos de convicción para los delitos: asaltar un alistamiento militar en Mérida con 120 fusiles, secuestrar a los padres de Tareck El Aissami y realizar actos de sabotaje el 5 de julio contra Nicolás Maduro».

El abogado informó que la audiencia de Néstor Astudillo, Reynaldo Cortés, Gabriel Blanco, Emilio Negrín, Alonso Meléndez terminó a las 6:30 pm. También mencionó que la audiencia de Alcides Bracho fue el pasado viernes y el resultado se dio a conocer este lunes 26 de septiembre.

Los familiares de los sindicalistas, pertenecientes en su mayoría a la organización política Bandera Roja, protestaron la mañana de este lunes en las cercanías del Palacio de Justicia para exigir su liberación inmediata.

Sus familiares han solicitado de forma pública una reunión con el fiscal Saab, con el objetivo de exponer el caso, pero no han sido recibidos hasta la fecha.

Con información de TalCual